

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE YECORA

Exposición pública del expediente nº 1 de Modificación de Créditos
III.C.1741

Aprobado inicialmente por el Concejo Abierto el expediente nº 1 de Modificación de Crédito del Presupuesto Municipal, se expone al público, en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, durante cuyo término podrán presentarse reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Si se producen éstas, el Concejo Abierto dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

San Millán de Yecora, a 3 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Aprobación definitiva contribuciones especiales obra pavimentación de calles
III.C.1751

Este Ayuntamiento de Viguera, en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1990, acordó imponer Contribuciones Especiales por realización de las obras de "Pavimentación de calles en Viguera".

Dicho acuerdo ha sido expuesto al público por plazo de treinta días hábiles por Edictos y mediante publicación en el B.O. de La Rioja nº 84 de fecha 10 de Julio de 1990.

No habiéndose presentado reclamación alguna, esta Corporación en sesión de fecha 20 de Noviembre de 1990, acordó por unanimidad su aprobación

definitiva según determina el art. 17-3 y 17-4 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse de conformidad con el art. 19 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en plazo de dos meses a contar del día siguiente al de publicación del mismo en el B.O. de La Rioja.

Certificación Acuerdo Aprobación Provisional.

Don Juan Tamayo Paniego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Viguera (La Rioja).

Certifico: Que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1990, adoptó el acuerdo siguiente:

Contribuciones Especiales Obra Pavimentación Calles.— Visto el Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Industrial, Don José A. Macías Lázaro para la Obra "Pavimentación de Calles" con un presupuesto total de contrata de 13.737.804 Pts. se acuerda por unanimidad su aprobación y proceder a su ejecución como obra incluida en el Plan Regional de Obras y Servicios de 1990.

Igualmente se acuerda por unanimidad que estando dicha Obra de Pavimentación de Calles en Viguera, dentro de las señaladas en los Art. 28 y 29 de la Ley de Haciendas Locales 39/1988, imponer Contribuciones Especiales sobre las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la misma por un importe equivalente al 90% del coste a sufragar por el Ayuntamiento, o sea la diferencia entre el coste total de la Obra y la Subvención concedida por la Comunidad Autónoma de La Rioja para este fin que asciende a la cantidad de "Cuatro millones trescientas veintisiete mil pesetas".

Igualmente se acuerda por unanimidad aplicando lo establecido en el art. 9º de la Ordenanza Municipal, establecer como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la obra citada.

Y para que conste expido el presente en Viguera, a 14 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

Concurso para la adjudicación de las obras de "abastecimiento de agua potable y saneamiento al polígono del Pilar"
V.A.1313

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 3 de Diciembre de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han de regir el Concurso de la obra "abastecimiento de agua potable y saneamiento al polígono del Pilar", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, desde el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de plicas, se hará en el mismo lugar y horas, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el referido anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Objeto: La ejecución de la obra "abastecimiento de agua potable y saneamiento al polígono del Pilar".

Tipo de licitación: 42.934.485 pesetas.

Garantía provisional: 459.509 pesetas.

Garantía definitiva: 909.018 pesetas.

Pago: Contra certificaciones expedidas por el Director de la obra, y debidamente aprobadas por la Corporación.

Gastos: El contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el del Valor Añadido, así como la Dirección de obra.

Modelo de proposición: D. ... provisto del D.N.I. ... expedido el ... con domicilio en ..., en nombre propio o en representación de ... del Proyecto, Presupuesto, Pliegos de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante Concurso la ejecución de ... se comprometo a realizarla, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas ... (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

En Alfaro, a 4 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Concurso para la adjudicación del servicio de recogida de recogida de basuras
V.A.1314

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de

Noviembre de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación mediante Concurso público, del servicio Municipal de recogida domiciliar de basuras, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el Concurso por el procedimiento de urgencia, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— Objeto: La prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

2.— Tipo de licitación: 1.700.000 ptas. cantidad que podrá modificar a la baja el licitador.

3.— Duración del contrato: 2 años, desde el día 1 de Enero de 1991 hasta el día 31 de Diciembre de 1992.

4.— Oficina de exposición: El expediente está de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

5.— Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 34.000 ptas. Fianza definitiva: cuatro por ciento del remate.

6.— Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

7.— Apertura de Plicas: en la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir en sábado, tendrá lugar al siguiente día hábil.

8.— Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ... provisto del D.N.I. núm. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Navarrete, relativo a la contratación del Servicio Municipal de recogida domiciliar de basuras, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, núm. ..., de fecha ..., a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en el precio de ... pesetas (en letra y número).

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los arts. 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda documentación exigida en el Pliego de Condiciones del Concurso ...

Acompaña, asimismo, las sugerencias, que, a su juicio, puedan mejorar la realización del contrato y que contienen en los siguientes documentos ...

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de